

Declaración

Con la votación de hoy se ha dado un paso fundamental; sin embargo, la magnitud de las devoluciones establecidas y la complejidad de los ajustes que fija la “Ley Corta” plantean enormes desafíos, que impiden dar por superada esta crisis con la sola aprobación de la norma.

Se ha logrado establecer una regulación, pero falta ahora una parte esencial: las normas que debe dictar la Superintendencia de Salud, para viabilizar que las Isapres presenten los planes de pago y ajuste, fundamentales para reponer el equilibrio financiero, cumplir los fallos y pagar los montos definidos.

No es posible anticipar la viabilidad del sector. El desenlace de esta larga crisis, finalmente, dependerá de una adecuada implementación de la normativa y del correcto ejercicio que haga la autoridad regulatoria de las facultades que le han sido otorgadas.

Desde las Isapres, sector cuya operación siempre ha sido regulada y fiscalizada, nos abocaremos con rigurosidad a las instrucciones de la autoridad, en el intento de alcanzar el equilibrio financiero necesario para mantener las coberturas de nuestros beneficiarios, resguardar la operatividad de los prestadores y el sistema de salud completo, que aguarda una reforma mayor en la que queremos aportar y contribuir.